

# INFORME SIPROJ WEB – CONTINGENTE JUDICIAL Corte: 31 de Julio de 2018



## 1. INTRODUCCIÓN

Desde la creación del constituyente primario en su, Artículo 90. “El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas. En el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo, aquél deberá repetir contra éste.” El Estado debe responder, no porque su conducta haya sido antijurídica, sino porque el daño que le es imputable es antijurídico en sí mismo, no existe un título legal que le asigne a la víctima la obligación de sobrellevar un o el detrimento patrimonial.

El distrito atendiendo esta disposición expide el Decreto 580 de 2007 “Por medio del cual se adopta el Manual del Usuario del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB BOGOTA y se dictan otras disposiciones en la materia, para asegurar su funcionamiento y que en su parte motiva enuncia que la representación Legal, Judicial y extrajudicial de los Organismos, Entidades y Órganos de Control del Distrito Capital es una función pública de interés general que debe asegurar la vigencia de un orden social justo, la protección de los derechos y la defensa del patrimonio distrital.

El sistema actualizado de gestión desarrollado a partir del Decreto 1499 de 2017: “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”; se establece la Política de Defensa Jurídica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su versión 2 que menciona:

*“3.2.1.5 Política de Defensa Jurídica Cada entidad debe proteger los intereses litigiosos en sus actuaciones judiciales a fin de reducir la responsabilidad patrimonial. En todo momento debe defender los derechos e intereses de la Nación y, en particular, de cada entidad en los procesos judiciales en que sea parte o lo sean otras entidades estatales en temas atinentes a la función pública, a través de intervenciones oportunas y pertinentes.”*

La Oficina de Control Interno en este contexto y desde su rol, realiza el seguimiento al Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB BOGOTA para que sea uno de los insumos de la evaluación del horizonte de la política de Defensa Jurídica de la entidad y junto a mecanismos establecidos por la Función Pública, los responsables determinen estrategias que contribuyan a asegurar los procedimientos, criterios y decisiones administrativas que optimicen el método técnico y jurídico de las acciones administrativas inherentes a lo público y promuevan la transparencia y legalidad que debe acompañar la actividad pública del IDIGER.

Es importante señalar que la información base para adelantar el presente análisis es remitido por la Oficina Asesora Jurídica sobre SIPROJWEB.

**INFORME  
SIPROJ WEB – CONTINGENTE JUDICIAL  
Corte: 31 de Julio de 2018**



## 2. DESARROLLO

### 2.1 SEGUIMIENTO DE REGISTRO Y ESTADO DE PROCESOS EN SIPROJ WEB

Se realiza revisión de los procesos registrados en SIPROJWEB donde se identifica el estado actual de cada proceso activo:

Cuadro de Revisión de Procesos registrados en SIPROJWEB

N° PROCESO	ID	TIPO DE PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
2007-00383	253379	REPARACION DIRECTA	AL DESPACHO	Al despacho para continuar el trámite procesal correspondiente
2012-00057	429644	REPARACION DIRECTA	AL DESPACHO	Vencida la fijación en lista de las excepciones propuestas con la contestación de la demanda, para continuar trámite procesal - audiencia inicial, sírvase proveer
2014-00077	513113	REPARACION DIRECTA	OFICIOS	Se allegó al despacho constancia envío de oficios solicitud probatoria.
2015-00141	532065	REPARACION DIRECTA	AUDIENCIA APLZADA	Reprograma fecha de audiencia inicial para el 29 de agosto de 2018 a las 2:00 pm - reconoce personería.
2016-00010	535900	REPARACION DIRECTA	AUTO QUE CONCEDE RECURSO DE APELACION	Verificado el proceso, se recibió memorial el 22 de junio referente al recurso de apelación, y está en la secretaría letra.
2016-00310	541449	REPARACION DIRECTA	AL DESPACHO	Entra al despacho del magistrado franklin Pérez Camargo
2017-00953	549741	ACCIÓN DE TUTELA	SENTENCIA FAVORABLE EN SEGUNDA INSTANCIA	En la fecha se confirma fallo favorable mediante sentencia del honorable consejo de estado.
2018-00011	570194	ACCIÓN DE TUTELA	Se contestó la Tutela	En la fecha registrada se dio respuesta a la tutela vía a mail.

**INFORME  
SIPROJ WEB – CONTINGENTE JUDICIAL  
Corte: 31 de Julio de 2018**



N° PROCESO	ID	TIPO DE PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
2018-00122	579277	ACCIÓN DE TUTELA	SENTENCIA FAVORABLE PARA EL IDIGER EN PRIMERA INSTANCIA.	Fallo de primera instancia favorable para el idiger, para el accionante se denegaron las pretensiones de la acción de tutela toda vez que, se trata de un conflicto de contractual de carácter civil, y de actos administrativos que corresponde a la jurisdicción de lo contencioso administrativo, en segundo lugar la actora no probó ni de forma sumaria, que los mecanismos ordinarios establecidos de defensa judicial, sean carentes, o acreditara el perjuicio irremediable que diera paso a la acción constitucional de tutela.
2018-00262	574789	ACCIÓN DE TUTELA	Sentencia favorable, en primera instancia.	Se deniegan las pretensiones para la parte actora, por cuanto existe medio de defensa judicial y no existe violación al debido proceso por los entes jurisdiccionales a los que puede acceder.
2018-00413	578679	ACCIÓN DE TUTELA	INFORMES	El Idiger presenta informe al juzgado 11 Civil del Circuito, donde indica su defensa, y el no menoscabo derechos fundamentales, con argumentos de fondo.
2018-00613	574595	ACCIÓN DE TUTELA	Sentencia favorable, en primera instancia.	El juzgado 4 civil municipal de Bogotá a través del fallo del 08 de junio de 2018, decidió negar el amparo tutelar deprecado por la accionante, toda vez que existe medio de defensa judicial y no existe prueba alguna donde indique que no haya podido acceder a los medios estipulados para iniciar acciones judiciales.
2018-00690	577982	ACCIÓN DE TUTELA	Se concede impugnación de la acción de tutela, por medio de auto.	Se remitió el expediente de la acción de tutela de la referencia al señor juez civil del circuito de Bogotá, por impugnación del fallo.
2018-00754	579012	ACCIÓN DE TUTELA	Sentencia favorable, en primera instancia.	Se denegaron los derechos tutelados en la presente acción constitucional, información proveniente de telegrama.
2018-00791	579071	ACCIÓN DE TUTELA	AUTO QUE CONCEDE IMPUGNACION	En primera instancia la sentencia salió favorable para el IDIGER, y el juzgado concedió impugnación de la tutela, con el auto que

**INFORME  
SIPROJ WEB – CONTINGENTE JUDICIAL  
Corte: 31 de Julio de 2018**



N° PROCESO	ID	TIPO DE PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
				concedió.
2018-00951	578929	ACCIÓN DE TUTELA	SENTENCIA FAVORABLE PARA EL IDIGER EN PRIMERA INSTANCIA.	El juzgado 46 civil municipal de oralidad, concede, el recurso de impugnación interpuesto por la parte accionante, contra el fallo de tutela de fecha del 06 de agosto del año en curso, y fue remitido al juez civil del circuito, por intermedio de la oficina judicial.
2018-00971	579178	ACCIÓN DE TUTELA	SENTENCIA FAVORABLE PARA EL IDIGER EN PRIMERA INSTANCIA.	Primera instancia negó las pretensiones de la parte actora, por cuanto existe medio de defensa judicial competente, y ese recurso no ha sido agotado.
2018-00973	576795	ACCIÓN DE TUTELA	INFORMES	Auto que ordena remitir de manera inmediata, el expediente al centro de servicio administrativo, para los juzgados civiles.
2006-00198	214590	ACCIÓN DE GRUPO	EL EXPEDIENTE SE ENVIO AL SUPERIOR EN APELACION.	Consultado, el proceso está en segunda instancia aun para la apelación, no obstante el suscrito cumplió con el deber de pedir a los ingenieros del Idiger, elaborar del concepto técnico del fallo de primera instancia, una vez regrese el proceso del aquo, se allegará dicho documento al proceso.
2010-00028	19278	ACCIÓN DE GRUPO	Juzgado designa perito	Por medio de auto el juzgado ordena peritos ingeniero sanitario, e ingeniero civil para que procedan a rendir dictamen.
2011-00020	347782	ACCIÓN DE GRUPO	INFORMES	En la fecha se recibe oficio del juzgado a fin de brindar información sobre precipitaciones, se remite al área encargada para dar cumplimiento al requerimiento mencionado.
2012-00349	395744	ACCIÓN DE GRUPO	Expediente enviado por competencia a otro Juzgado.	PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 30 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ POR COMPETENCIA CON OFICIO NO. YFMC/OFI/0593 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2018 RECIBIDO POR LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS EL 22

**INFORME  
SIPROJ WEB – CONTINGENTE JUDICIAL  
Corte: 31 de Julio de 2018**



N° PROCESO	ID	TIPO DE PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
				DEL MISMO MES Y AÑO-.
2013-00488	419317	ACCIÓN DE GRUPO	AL DESPACHO	Al despacho
2013-00750	419291	ACCIÓN DE GRUPO	PRESENTACION DE LA RENUNCIA AL PODER.	La apoderada j. carolina Mendoza b. presenta renuncia del poder.
2011-00079	365932	CONTRACTUAL	SE ADMITE RECURSO DE APELACION.	Se admite recurso de apelación.
2018-00050	570156	CONTRACTUAL	SE ENCUENTRA EN TRAMITE DE NOTIFICACION	Consultado el proceso, a la fecha no figura con movimiento, se llevó la notificación vía correo electrónico y correo certificado al demandado y a al ministerio público, a esperas pronunciamiento del juzgado.
2012-00078	382463	ACCIÓN POPULAR	INFORMES	Verificado, el 08 de mayo 2018, se presentó memorial por parte del accionante pidiendo impulso procesal.
2012-00842	383050	ACCIÓN POPULAR	INFORMES	El juzgado recibe memorial poder general.
2013-00478	409043	ACCIÓN POPULAR	INFORMES	Se surtió el trámite ordenado y no se ha hecho presente ningún designado para tomar posesión como perito
2015-00277	493772	ACCIÓN POPULAR	AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR	Juzgado ordena emplazamiento
2015-00761	518690	ACCIÓN POPULAR	AL DESPACHO	al despacho
2016-00177	525500	ACCIÓN POPULAR	AL DESPACHO	Al despacho para sentencia de primera instancia
2016-00297	527060	ACCIÓN POPULAR	AL DESPACHO	Al despacho para sentencia de segunda instancia
2016-00357	528031	ACCIÓN POPULAR	INFORMES	En la fecha se verificó el proceso está en secretaría letra, pendiente para fallo
2016-00584	540842	ACCIÓN POPULAR	OFICIOS	Oficio dirigido al servicio geológico Colombia y constancia de radicado
2016-00678	538192	ACCIÓN POPULAR	TRASLADO ACLARACION Y COMPLEMENTACION DEL DICTAMEN PERICIAL.	Actualmente el Idu presento informe de adiciones y aclaraciones, sobre documento técnico.
2016-00743	541802	ACCIÓN POPULAR	AL DESPACHO.	al despacho

**INFORME  
SIPROJ WEB – CONTINGENTE JUDICIAL  
Corte: 31 de Julio de 2018**



N° PROCESO	ID	TIPO DE PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
2017-00212	550712	NULIDAD SIMPLE	AUTO QUE DECRETA ACUMULACION DE PROCESOS.	Mediante auto del 19 de octubre de 2017 del consejo de estado resuelve acumular al proceso de nulidad simple 27 demandas y suspende el trámite del procesos hasta tanto sean calificadas.
2017-00717	554425	PERTENENCIA	NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente y ordena expedir copias informales.
2015-00747	539674	EXPROPIACION	AUTO QUE RECONOCE PERSONERÍA.	Auto reconoce personería abogada IDIGER
2017-00304	459229	ACCION DE REPETICION	INFORMES.	Notificación por estado, actuación registrada el 21/02/2018 a las 09:39:07.
2015-00157	503289	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	INFORMES.	Consultado el proceso está en segunda instancia aun en apelación
2015-14372	570433	PROCESO PENAL	INFORMES.	El 05 de junio se consultó estado del trámite del proceso, a través de memorial en el que se reitera la petición de información de avance investigativo de manera oficial, a fin de que exista trazabilidad y prueba del seguimiento de la entidad en calidad de víctima.
2015-18481	575657	PROCESO PENAL	AL DESPACHO	POR MEDIO DE OFICIO, LA FISCALÍA 118 SECCIONAL DE BOGOTA D.C., CONTESTA DERECHO DE PETICIÓN.
231	580178	CONCILIACION EXTRA JUDICIAL	CITACION A AUDIENCIA DE INSTALACION	Procuraduría reconoció personería y fijo audiencia de conciliación para el 04 de septiembre de 2018 a las 04:00 pm.
2018-00340	580421	EJECUTIVO	REPARTO	Sin Observaciones ni documento
2018-00201	580605	Nulidad y restablecimiento del derecho	INFORMES	2018ee11661 se da cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del 19 de julio de 2018.

*Fuente Siprojweb 24 de agosto de 2018.*

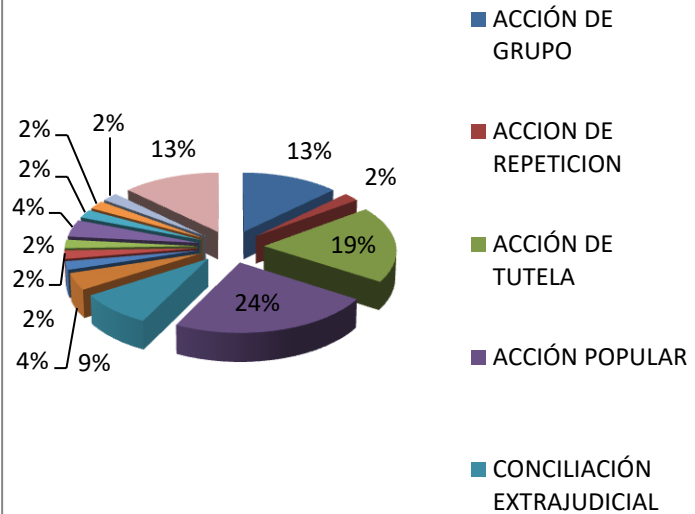
A la fecha de corte del informe se adelantan 47 asuntos judiciales entre ellos versan las siguientes: acciones de grupo, tutela, acción popular, conciliación extrajudicial, proceso penal, contractual, nulidad simple, nulidad y restablecimiento del derecho, pertenencia, reparación directa. La mayor parte de los procesos tiene que ver con acciones de tutela, según informe presentado por el área de defensa judicial, se reportan 3 procesos finalizados de forma favorable para el IDIGER, 1 acción popular- ID 466536, 1 nulidad y restablecimiento del derecho ID 529772 y 1 acción popular ID 567085.

**INFORME  
SIPROJ WEB – CONTINGENTE JUDICIAL  
Corte: 31 de Julio de 2018**



ACCIÓN DE GRUPO	6
ACCION DE REPETICION	1
ACCIÓN DE TUTELA	9
ACCIÓN POPULAR	11
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	4
CONTRACTUAL	2
EJECUTIVO	1
EXPROPIACION	1
NULIDAD SIMPLE	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2
PERTENENCIA	1
PROCESO PENAL	1
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	1
REPARACION DIRECTA	6
<b>Total general</b>	<b>47</b>

**% de Procesos por Tipo**



Se reportó mediante informe del área de defensa judicial 45 acciones de tutela radicadas contra el IDIGER y 36 tutelas con sentencia, analizadas en el sistema judicial SIPROJ, revisión que se efectuó mediante números de radicados. Se observó que en las acciones de tutela, se encuentran fallos de sentencia favorables en primera y segunda instancia, esto debido a que los actores, han utilizado esta acción constitucional, sin utilizar los medios alternativos de defensa judicial; y otro aspecto es que se ha presentado el hecho superado, frente a la acción de tutela, que hace referencia a la respuesta positiva por parte del Instituto Distrital de Gestión de riesgos y Cambio Climático, para dar la solución respectiva frente al derecho constitucional invocado, y que en algunas circunstancias hay turnos de espera, lo cual ha provocado que usuarios interpongan acción de tutela, que finalmente sale favorable para el IDIGER, por cuanto no generó la vulneración de derecho constitucional alguno.

Se verifico el expediente con ID 549741 con fallo favorable en segunda instancia Consejo de Estado, pero la apoderada que actualmente figura en este proceso actualmente ya no trabaja en el IDIGER. Una vez revisados los procesos por parte de la Oficina de Control Interno, se encontró que el proceso 549741 se encontraba aun con la apoderada Tania Barrios esta situación fue comunicada con la Secretaria Técnica de Comité e Conciliación quien realizó los ajustes correspondientes, y actualizo el estado actual del proceso en la página SIPROJ Web.

Se realizó verificación del último registro de estado del proceso activo frente al informe reportado en SIPROJ, revisando que haya coherencia entre ellos y que se encuentren los documentos asociados. Se identifica en este seguimiento mayor sistematicidad en el registro y seguimiento de procesos activos. No se encontraron duplicidad de procesos, ni procesos no correspondientes al IDIGER.

**INFORME**  
**SIPROJ WEB – CONTINGENTE JUDICIAL**  
**Corte: 31 de Julio de 2018**



Frente al proceso de reparación directa, a diferencia de la acción de tutela, no se encontró ninguna sentencia favorable, para el IDIGER, pero tampoco en contra, los estados actualmente se encuentran en informes, al despacho, y con autos que emiten alguna orden judicial, lo que quiere decir que en este momento, no hay respuesta en última instancia de los procesos activos frente a este tipo de asuntos judiciales.

En cuanto a las acciones de grupo se analiza una variedad diferenciada de estados de los procesos, donde no hay sentencia, sino que se encuentra en informes, apelación, Juez que designa Perito, al despacho, en las acciones de grupo se presenta afectación a vivienda en zona de riesgo, y reubicación, la mayoría de estas acciones corresponden a reubicación y afectación ambiental a viviendas por río Fucha, tanto creciente, como por contaminación.

De cara a las acciones populares se ve un número de 11 procesos y la mayor parte se dan por daño al medio ambiente, solicitud ambiente sano, olores nauseabundos, contaminación, afectación a la salud a causa del mal ambiente. La mayor parte de los estados de las acciones populares, se encuentra al despacho.

Los demás procesos como Nulidad simple, nulidad y restablecimiento del derecho, contractual, pertenencia, expropiación, proceso penal, y ejecutivo, son de menor proporción en cuanto al volumen o número de procesos; y sobre esos tipos de procesos, se presenta en el caso de nulidad y restablecimiento del derecho, indemnizaciones por la expedición de actos administrativos que llegaron a afectar algún derecho constitucional.

## 2.2 Verificación del Comité de Conciliación

Entre los meses de mayo a julio de 2018 se presenta la siguiente gestión en Comité de Conciliación:

TIPO DE FICHA	CANTIDAD
ACTAS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	6
FICHAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	5
FICHAS DE ACCIÓN DE REPETICIÓN	0
FICHAS DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CON FINES DE REPETICIÓN	0
FICHAS DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	0



# INFORME SIPROJ WEB – CONTINGENTE JUDICIAL Corte: 31 de Julio de 2018



## Consulta de Comité de Conciliación

**Entidad:** IDIGER - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

**Id o Nro de Acta, Fecha Comite (yyyy-mm-dd):**

**Demandante (Nombre o Cedula):**

**Tema:** TODOS LOS TEMAS **Subtema:** TODOS LOS SUBTEMAS

**Fechas:** Desde: 2018-05-01 Hasta: 2018-08-08

**Comités encontrados**

Se encontraron 0 actas en Régimen Legal de Bogotá

Nro. Acta	Id Acta	Entidad	Fecha de comité	Fecha de registro	Estado
1.	14	34633 IDIGER - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	2018-07-30	2018-08-03	Terminada
2.	13	34291 IDIGER - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	2018-07-16	2018-07-23	Terminada
3.	12	33731 IDIGER - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	2018-06-29	2018-06-29	Terminada
4.	11	33331 IDIGER - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	2018-06-15	2018-06-15	Terminada
5.	10	32815 IDIGER - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	2018-05-29	2018-05-29	Terminada
6.	09	32429 IDIGER - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	2018-05-15	2018-05-15	Terminada

Fuente: SIPROJWEB revisión 23 de agosto de 2018

Se identifica la realización de los comités correspondientes entre mayo y julio de 2018, con el registro de actas asociadas en los tiempos establecidos.

La Oficina de control interno continúa enfatizando en la importancia de adecuación de una política de daño antijurídico que responda a las vulnerabilidades jurídicas generadas por la naturaleza de los procesos misionales. Aunque se realizó Socialización Directiva No. 015 de 2018 “Lineamientos para la prevención del daño antijurídico en materia de Contrato Realidad” se debe procurar el refuerzo sobre esta y otras líneas que puedan representar vulnerabilidad para la entidad partiendo de las temáticas más recurrentes en procesos judiciales de la entidad.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se identifica en este seguimiento mayor sistematicidad en el registro y seguimiento de procesos activos. No se encontraron duplicidad de procesos, ni procesos no correspondientes al IDIGER.

Realizar las actualizaciones requeridas de procesos activos, especialmente apoderado y estado actual y determinar un mecanismo de control frente al cambio de apoderados una vez salen de la institución o son modificados por cualquier situación administrativa.

Continuar con la construcción de la política de prevención del daño antijurídico en instancias del nivel directivo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, teniendo en cuenta las vulnerabilidades identificadas partiendo de las temáticas más recurrentes en procesos judiciales de la entidad

Se recomienda evidenciar las fallas en la plataforma distrital SIPROJWEB, remitiendo el respectivo reporte a la mesa de ayuda de esta plataforma en el distrito, para salvaguardar la responsabilidad

**INFORME  
SIPROJ WEB – CONTINGENTE JUDICIAL  
Corte: 31 de Julio de 2018**



del instituto en el seguimiento de procesos, debido a que algunas veces el número de radicado o de Id se cruza con otros procesos y debe volverse a cargar el sistema, o debe escribirse nuevamente el proceso de búsqueda para que se normalice de acuerdo a lo manifestado por los referentes de la Oficina Asesora jurídica.

#### 4. APROBACIÓN

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
<b>Original firmado DAVID FELIPE ROA CHÁVEZ</b>		<b>Original firmado DIANA KARINA RUIZ PERILLA</b>	
Fecha:	27 de Agosto 2018	Fecha:	27 de Agosto 2018

**Nota:** Para una mayor información referente a este documento comunicarse con el responsable de la elaboración.